MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2023/05757 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión por concurso específico del puesto número 305 técnico/a de administración general, encuadrado en la escala de administración general, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, adscrito al área de Tesorería-Gestión e Inspección Tributaria. Código de convocatoria: 2023/2364T.*

ANUNCIO

Visto el expediente núm. 2023/2364T relativo a la convocatoria del proceso selectivo para la provisión por concurso específico del puesto núm. 305 Técnico/a Administración General, encuadrado en la escala de Administración General, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1 adscrito al área de Tesorería-Gestión e Inspección Tributaria.

Considerando lo establecido en las bases y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local por Decreto de Alcaldía núm. 2023002990 de fecha 27/04/2023 se ha resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión por concurso específico del puesto núm. 305 Técnico/a Administración General, encuadrado en la escala de Administración General, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1 adscrito al área de Tesorería-Gestión e Inspección Tributaria:

Relación provisional de admitidos:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	MILLA	IBÁÑEZ	ANA BELEN	***111F

Relación provisional de excluidos: No hay aspirantes excluidos.

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal: **www.burjassot.org**.

Tercero.- Disponer un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, al efecto que los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Burjassot, a 27 de abril de 2023. —El alcalde, Rafael García García.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2023/05757